

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figura 3 reales mas. 61 en el extranjero y ultramar; con figurin 8 reales mas. Números sueltos del día á 4 cuartos, atrasados 6.

LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gan de ventaja los que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra.

DIARIO DEL MEDIODIA, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, Zoco, NÚM. 5.

ADVERTENCIA.

Hasta el dia 25 admitimos los avisos de cesas de suscripcion ó de suscripciones nuevas, pues pasado dicho dia tenemos que hacer nuestro pedido á La Correspondencia de España.

LA PAZ DE MURCIA. JURADO DE PREMIOS A LA VIRTUD. Concurso de 1865. (CONCLUSION.)

Artículo 3.º Pueden optar á los premios, que no tienen ya objeto determinado, las acciones comprendidas en las categorías siguientes:

1.º Amor paterno: privaciones extraordinarias que se impongan, ó verdaderos sacrificios que hagan los padres y madres para criar, educar é instruir á sus hijos.

2.º Piedad filial: rasgos notables de este deber, señaladamente respecto de padres ancianos y desvalidos.

3.º Caridad y benevolencia: oficios de caridad con los parientes pobres, con los espositos, los huérfanos, los obreros inválidos, etc.

4.º Servicio doméstico: actos muy recomendables de fidelidad, moralidad y constancia.

5.º Benevolencia: generosidad de los amos y maestros con sus criados y dependientes.

6.º Valor: arrojo y desinterés en los incendios, inundaciones, naufragios, hundimientos, tumultos, asfixias, etc., etc.

7.º Devolucion á sus dueños ó entrega voluntaria en depósito, de objetos y cantidades de algun valor olvidadas, extraviadas ó perdidas, en los casos de no poderse probar la mala fé del detentor.

8.º Y en general todo oficio de caridad y aun todo deber moral de justicia, que por sus circunstancias ó por las de su autor, sea extraordinario, y meritorio á juicio del Jurado.

Artículo 4.º Se concederán los premios, sin distincion de personas ni clases, á los que hayan practicado y continúen practicando en la provincia de Murcia ó fuera de ella con tal que estén domiciliados en la misma, cualquiera de los actos citados en el artículo anterior.

Se destinarán especialmente los premios pecuniarios, ó en valores materiales, á las clases menesterosas.

Artículo 5.º Se gestionarán los premios por tercera persona, sin que para ello sea necesario el consentimiento del interesado; y no se dará curso á instancias directas de estos.

Artículo 6.º Cuando un hecho virtuoso haya sido premiado en determinada persona por alguna Autoridad ó Corporacion oficial, no se adjudicará por la Sociedad Económica á la misma persona y por el mismo hecho el premio por ella anunciado, reservándose para otro individuo digno de él por idéntico acto; pero el Jurado, cuando hallase motivos y circunstancias especiales, podrá proponer á la sociedad la aplicacion de su premio, al que ya hubiere sido premiado en los indicados términos.

Artículo 7.º La Sociedad ruega á las Autoridades, Corporaciones y particulares, que tengan conocimiento de acciones virtuosas, extraordinarias ó notables, se sirvan comunicar las indicaciones suficientes para comprobar el hecho y graduar el mérito, al Secretario del Jurado; dirigiendo los oficios á la Secretaría de la Sociedad, establecida en la calle del Turco, núm. 5, piso 2.º, cuyas oficinas se hallan abiertas todos los dias no feriados de una á cinco de la tarde, y los martes, miércoles, y jueves, de siete

y media á nueve y media de la noche.

Artículo 8.º El plazo para recibir las propuestas terminará el 31 de Agosto proximo, sin que después de este dia se admita propuesta alguna.

Artículo 9.º Se distribuirán los premios en sesion pública y solemne el 23 de enero de 1866, dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias D. Alfonso Francisco Pelayo, ó el dia que designe S. M. la Reina.

Artículo 10. La Memoria que se ha de leer en esta sesion, pondrá en conocimiento del público las tareas del Jurado, los nombres de las personas piadosas que hayan hecho donativos, legados ó fundaciones, y el estado de los fondos; los cuales continúan recibíendose en el Banco de España, trasladándose en seguida á la Caja general de depósitos.

Madrid 1.º de abril de 1865. El Director de la Sociedad, Pascual Madoz.—El Censor de la Sociedad, Juan de Troy y Ortolano.—El secretario general, José Emilio de Santos.

Dice El Eco de Almería: Hemos oido decir que se ha aprobado por el gobierno el proyecto de la carretera de esta capital al puerto de Lumbresas.

Si esto es cierto, nos alegramos, porque concebiamos dicho proyecto del mayor interés para la provincia, que no tiene medio al uno de comunicacion por esa parte, en que se hallan pueblos de gran importancia por su riqueza agrícola.

Se ha publicado una hoja volante titulada «Desengaño sobre los aparatos para la fabricacion de jabones, ó sea Noticias urgentísimas para todos aquellos que tuviesen a desgracia de ser «cojidos por los espendedores de tales aparatos, y muy convenientes para «los que piensen adquirirlos antes de «ser jaboneros.» En dicho documento, escrito con notable franqueza y claridad, se hace cargo su autor, D. Ramon Puigmoltó, de lo que significan los varios aparatos para la fabricacion de jabones en frio, con que están de continuo llamando la atencion del público los que se llaman inventores de los tales aparatos.

GACETILLA.

Ordenes. En las celebradas últimamente por nuestro prelado en Cartagena ha conferido el sagrado presbiterado á 15, el diaconado á 6, el subdiaconado á 11, las órdenes menores á 12 y la prima clerical tonsura á 17.

Otra cruz. Se ha nombrado fiscal á D. José Arnao y Espinosa, oficial de este gobierno, para que instruya el expediente en averiguacion de los servicios prestados durante las últimas invasiones del cólera morbo en esta capital, por D. Antonio Rodríguez Morillo, secretario de la Junta de Beneficencia.

La Paz va á solicitar otra, pues en aquellos calamitosos dias no abandonó sus tareas.

Trabajos geodésicos. Está encargado de practicarlos en el territorio de esta provincia el Teniente coronel de ingenieros D. Juan Manuel de Ibarreta.

Aprendices navales. Por la comandancia del tercio naval de Cartagena se avisa que en el mes de julio deben proveerse treinta y tres plazas que resultan vacantes en el buque-escuela.

Vacante. Lo está el estanco de la calle del Principe Alfonso de esta ciudad.

A una niña peinada. Al ver tu rostro inocente—y tus ojitos tan tiernos—me causan horror los cuernos—con que te adornas la frente.

Tú de virtudes tesoro—sabrás que las niñas buenas—se coronan de azucenas—y no con astas de toro.

No adornes, por Belcebú,—con montañas tus cabellos,—que tus cabellos son ballos—soto con llevarlos tú.

Ante tu gracia y tu brillo—cualesquiera beldad se humilla;—y es lástima que en la villa—te parezcas á un novillo.

Yo temo, niña, la hora—que nos lleven al altar—no me vayas á peinar—como te peinas ahora.

Dulces tus pupilas castas—siempre me miran tranquilas—y me queman tus pupilas—y me dan miedo tus astas.

Y mi mente se mareó—y con tus cuernos me irritó,—por que si te vé el Gordito—mejor que yo te trastea.

En fin, niña, dame gusto,—mirame con ojos tiernos,—quitate pronto los cuernos,—y evitarás mas de un susto.

VARIEDADES.

Hemos dado insercion á la bellísima poesia del renombrado poeta Sr. don Manuel Fernandez y Gonzalez, dedicada á S. M. la Reina, que ha sido premiada por la Academia, y h y lo hacemos de otra que tiene tambien un mérito sobresaliente, dedicada á Cervantes y publicada en La Violeta, cuyo autor es el Sr. Tomeo y Benedicto, de quien hemos teido brillantes producciones. Dice asi:

A Cervantes. (I)

Hubo un hombre cuya historia asombro es del pensamiento; en el consiguió el talento personificar la gloria.

Un hombre al que con razon, todos han dado en el mar, eminente en el pensar y grande en el corazon.

De Lepanto en la jornada creyendo medrar se halló, y por premios alcanzó ver su mano mutilada.

De su destino cruel no cesó el furor esquivo, y aquel hombre fué cautivo de los piratas de Argel.

Y como para apurar su paciencia el hado fiero, le hizo tambien prisionero del alcaide de un lugar.

A padecer destinado con resignacion sufría, amargo llanto vertía; mas nunca desesperado.

Desatendido su lloro le despreciaron los necios, y á cambio de sus desprecios legó á su patria un tesoro.

Un libro que á las naciones mas lejanas ha llegado, entre fierros engendrado y dado á luz en prisiones.

Y aqúeste libro fecundo porque eternamente asombro, tiene por actor al hombre, y por escenario el mundo.

Debe llamarse, en verdad, asombro de criaturas, quien tan solo en dos figuras retrató la humanidad.

No fué culpable el desden de aquel Parnaso español. ¡Cómo han de admirar el sol los ojos que no le ven!

A sus enemigos fieros perdono por que sabia lo que su libro valdria en los siglos venideros.

Y si puede haber venganza no le daré par que esclavida, vea si la dan camp ida Don Quijote y Sancho Panza.

Mas dos lucas brillantes dicen á la gente estraña: «primera nacion España: primer español, ¡Cervantes!»

¡Gloria al que del vicio azote mezcló con a risa el llanto; gloria al sabio, al noble, al santo! ¡Gloria al autor del Quijote!

Joaquin Tomeo y Benedicto

AVISOS OFICIALES

El dia 26, á las 11, en el despacho del Sr. Gobernador se verificará la nueva subasta del suministro de pan, bacalao, garbanzos, carbon de cok y lecho de vaca para los establecimientos de beneficencia de este capital.

El 7 de julio, á las 12, ante la junta económica de Cartagena, se hará nueva subasta del suministro de 1846 kilogramos de suela de Valladolid, 460 idem de cuero curtido, 184 idem de vaqueta, 2760 idem de suela roja, 20 idem de cuero sobadas, 30 idem sin sobar, 260 kilogramos de cuero al pelo y 400 tiretas para coser correas.

Minas.

Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de 2.º Valcano, sita en terreno realengo del Rincon de san Gineo, término de Cartagena, lomo del Teniente.

Idem idem de otra nombrada La Aurora, sita en la cueva de Manajo, diputacion de la Zarcilla de Ramos, término de Lorca.

Se ha declarado la caducidad de la concesion de unas labores abandonadas encontradas al registrar la mina María Josefa en terreno de los propios de Cartagena.

(E) Esta poesia ha sido leida en el Liceo Piquero en dos sesiones consecutivas, siendo en ambas calorosamente aplaudida.

Legosa, lomo de la Magdalena, diputacion del Rincon, término de Cartagena.

Se ha aprobado la escritura adicional de una demasía que ha sido concedida á la sociedad espejel minera El Frailo.

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ.

Madrid, 21, á la 1 de la madrugada.

El ministerio ha hecho dimision y se ha llamado al general O'Donnell.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Paulino obispo, 8. Acacia y 10,000 esp. mris.

Jubileo.—Estará en la iglesia de nuestra señora del Rosario.

MERCADOS.

Precios de hoy de carnes y pescados.

Ternera á 25, macho á 20, cabrito á 20 y cordero á 18.

Mujol á 20 y 21, jorol á 16, alacha á 12, emperador á 25, golondrina á 14.

ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIAS.

Los señores suscritores del Porvenir de las Familias, cuyas liquidaciones sean de finitivas el presente año, que gusten recibir con anticipacion á la epoca en que dicha sociedad ha de abrir el pago, alguna cantidad á cuenta de la que en su dia les corresponda, pueden servirse acudir casa de D. Euterio Penahuel, corresponsal del Banco de Economias, plaza de los Gatos, número 2, de 10 á 12 de la mañana en los dias no feriados, y se les facilitará bajo condiciones ventajosas. 205—3—1

CORREOS.

Nota de las entradas y salidas, tarifas de franqueo y de certificado para la península, ultramar y extranjero, y otras noticias de interés. Se vende á 6 cuartos en la comision de Almazan.

INTERESANTE.

Desde el dia 15 del próximo julio que

Diligencias de Murcia á Alicante.

La empresa de los Sres. Cremades y Compañi desea de proporcionar á los señores viajeros todas las comodidades y economías que estén en lo posible, desde el dia 14 de junio hace rebaja de los precios en la siguiente forma:

Berlina . . . 43 rs. Interior . . . 24 Cupé . . . 26

Horas de salida de Alicante y Murcia: las 9 y 1/2 de la mañana. ADMINISTRACIONES.—Alicante, calle de la Princesa; Murcia, fonda de la Cruz. 2

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva registrada en el Gobierno civil, previa aprobacion del Tribunal de Comercio de la corte.

Fianza, 3,000,00 de reales, segun la base 16.

Admite imposiciones desde 100 rs., con interés fijo de 9 á 13 por 100 anual Paga los intereses mensualmente.

Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subasta, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el extranjero, para venderlas á plaza, tambien por subasta.

Director y administrador, D. Angel Hernan, comerciante capitalista y propietario.

Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la Real academia de San Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Oficinas generales, Madrid, Fuencarral, 12, principal.

Representante en Murcia, D. Pedro Soler y Roby; Victorio 5, el que dá prospectos y estatutos y entera de todo. 185—14

GUIA

DEL BAÑISTA EN ESPAÑA

PARA 1865,

por D. Manuel Torrijos.

En este libro, compañero inseparable del bañista, se encuentran reunidos cuantos datos y noticias pueden necesitar los que vayan á hacer uso de las aguas minerales: forma un bonito tomo de mas de doscientos páginas, impreso en tamaño á propósito para llevarlo en el bolsillo, y se halla de venta á 10 rs. en la comision de Almazan, Zoco, número 5, en Murcia, ó en casa del autor calle del Rubio, núm. 4, en Madrid.

EAU DES CORDILIÈRES

Receta india, dentífico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta, y previene la carie.—Véndese en el Depósito de Paris, 33, rue de Rivoli, 3 y 5 francos.—En España, núm. 14 y 24 reales en la Exposicion Extranjera, calle Mayor núm. 10. Madrid. En provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. Murcia, Almazan.

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles y efectos de la calle de la Rambla, núm. 14, de 9 á 1 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde. 173—51

GUIA OFICIAL

DE LOS CAMINOS DE HIERRO vapores y diligencias, publicada con aprobacion de las compañías

Este útilísimo libro, que era de imperiosa necesidad en España, única nacion entre las de alguna importancia que carecia de una guía autorizada y exacta, indispensable para el público viajero en todos los países, se vende en Murcia á cuatro reales con un mapa general de los caminos de hierro (concedidos, en construccion y en explotacion en España y Portugal) en la comision de Almazan.

Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.

El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.

El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.

El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.

El del OMNIBUS, con noticias de la teres, á 3 rs.

El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 8 reales.

Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.—Imp. de La Paz, Zoco, 5.